

Quito D. M., a 19 de junio de 2020

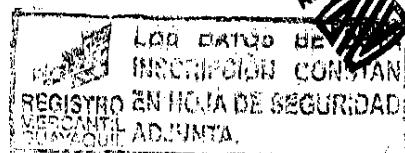


Señor
Juan Manuel Gutiérrez
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. A. CANAL 10 (C. E. T. V.)**, en sesión telemática celebrada el día de hoy, de conformidad con los artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE**, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

La compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C. A. Canal 10 (C. E. T. V.), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 09 de julio de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de agosto del mismo año. La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, en escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 07 de marzo de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de junio de 1974. Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, con escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo, el 06 de septiembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de diciembre del mismo año. La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 02 de octubre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de junio de 1992. Luego, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, en escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 31 de mayo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de agosto del mismo año. La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1996, protocolizada ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Angélica Luna de Castro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril de 1997. La compañía prorrogó su plazo y reformó su Estatuto Social, con escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Angélica Luna de Castro, el 20 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de junio del mismo año. La compañía aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó su Estatuto Social, en escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta de Wong, el 17 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de diciembre del mismo año. La compañía aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el 02 de julio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de los mismos mes y año. La compañía aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social, con escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de los mismos mes y año. La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, en escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de agosto del mismo año. Finalmente,



NOTARIA
AB. LUCRECIA LÓPEZ
Vigésima Octava de Guayaquil

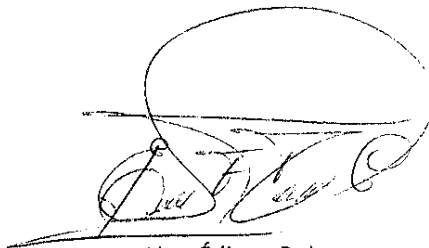
2 de 2



V. TRAMITE: 41986-0041-20 01/07/20 14.45
DOCUMENTO: Remitente

compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 31 de diciembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en la misma fecha.

Atentamente,



Abg. Édison Reinoso

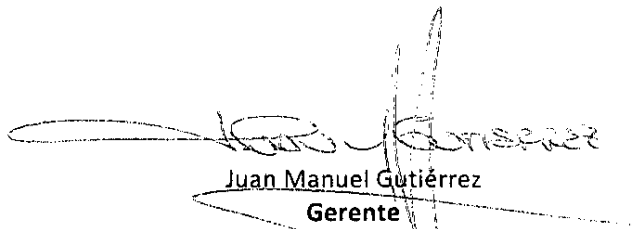
Secretario Ad-Hoc

JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. A. CANAL 10 (C. E. T. V.)

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. A. CANAL 10 (C. E. T. V.), según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Quito D. M., a 19 de junio de 2019

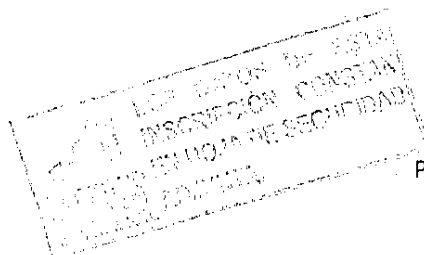


Juan Manuel Gutiérrez

Gerente

C. C. No. 1707769947

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. A. CANAL 10 (C. E. T. V.)




NO TRIANGULO
 Vigésimo Guapán DE JOSE

Nº TRAMITE: 4196-0041-20 01/07/2014 14:45
DOCUMENTO: Razón de inscripción registrada

CONFIDENTIAL